



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTES DE ESCUELA LIUCURA BAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1388

QUILLON, 26 marzo 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijo texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- b) El Decreto Supremo N° 453, del 26-11-91 del Mineduc. que reaglamenta el Estatuto Docente.
- c) Ley N° 20.501, que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.487 que designa suplencia como Jefa DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) Decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23-03-18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133
- h) Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba el presupuesto de Educación año 2020.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío.
- j) Ley N° 18.695 « Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones »

NOMBRE	RUT.	TIT.	CONTRATAS			TOTAL	HORAS CONTRATA	
			SUB.	HRS.	HRS.		DESDE	HASTA
			REG.	SEP.	PIE			
FLORES RODAS ALEJANDRA		30	11	0	03	44	0 1-03-2020	28-02-2021
JARA HERMOSILLA CATALINA		30	11	0	03	44	0 1-03-2020	13-03-2020
PARRA PARRA AMALIA		0	13	0	02	15	0 1-03-2020	28-02-2021
ROMERO MERINO RUTH		41	02	0	01	44	0 1-03-2020	28-02-2021
VALENZUELA P. GUACOLDA		0	0	0	34	34	0 1-03-2020	28-02-2021
VERGARA V. DAVID		0	15	0	01	16	0 1-03-2020	28-02-2021

[Handwritten signature]

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21.02 Personal a contrata, del Presupuesto de Educación, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar y/o Subvención Regular, según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NSCh/tsj.-

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Establecimiento Educacional
- 3.- Archivo Municipal
- 4.- Archivo DAEM.